



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 210/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 95/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Aintzane Ortiz Peña.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Fogasa, Valle de Mena 2010, S.L.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 210/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Aintzane Ortiz Peña contra la empresa Fogasa, Valle de Mena 2010, S.L., sobre Etj 210/15, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 295, de fecha 27/4/15 a favor de la parte ejecutante, Aintzane Ortiz Peña, frente a Valle de Mena 2010, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.574,09 euros en concepto de principal, más otros 361 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 657 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Valle de Mena 2010, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)